



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP

No. CEU-077-2024

(Del 7 de noviembre de 2024)

“Por la cual se publica el listado oficial de candidatos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para la elección de Rector y Decanos”

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

Considerando:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el nuevo Comité Electoral Universitario (CEU) fue electo y proclamado mediante Resolución del Comité Electoral Universitario No.CEU-037-2023 de 28 de junio de 2023; y fue instalado el 19 de julio de 2023 bajo Resolución No.CEU-040-2023, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UMIP en su artículo 264.

Que mediante Resolución del Comité Electoral Universitario de la UMIP No. CEU-046-2024 de 15 de octubre de 2024, se aprobó el texto único del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

Que el Consejo Superior mediante la Resolución No. 03-2024 de 16 de octubre de 2024 convoca a elecciones para el cargo de rector y decanos al disponer lo siguiente: *“PRIMERO: Convocar elecciones para los cargos de rector y decanos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP) a partir del 16 de octubre de 2024.”*

Que el Comité Electoral Universitario (CEU) mediante Resolución No.CEU-047-2024 de 17 de octubre de 2024 y su modificación la Resolución No. CEU-074-2024 de 1 de noviembre de 2024, estableció el Calendario Electoral en donde se fija el periodo para las postulaciones.

Que el Capítulo Tercero denominado Postulaciones del Título V de la Resolución No. CEU-046-24 de 15 de octubre de 2024, en su artículo 88 establece el proceso de postulación.

Que durante el proceso de postulaciones se procede a aceptar la postulación de los siguientes candidatos al cargo de rector y decanos en la UMIP por haber cumplido todos los requisitos, a saber:

- 1) Fulvia Garay con cédula de identidad personal No. 8-381-596 mediante la Resolución No. CEU-064-24 de 29 de octubre de 2024.
- 2) Víctor Luna Barahona con cédula de identidad personal No. 7-115-187 mediante la Resolución No. CEU-062-24 de 29 de octubre de 2024.
- 3) Demostenes Sanchez con cédula de identidad personal No. 8-733-8 mediante la Resolución No. CEU-063-24 de 29 de octubre de 2024.
- 4) Ernesto Cordovez con cédula de identidad personal No. 8-375-466 mediante la Resolución No. CEU-065-24 de 29 de octubre de 2024.
- 5) Ivette Victoria con cédula de identidad personal No. 8-507-465 mediante la Resolución No. CEU-068-24 de 29 de octubre de 2024.
- 6) Faustino Gonzalez con cédula de identidad personal No. 9-187-338 mediante la Resolución No. CEU-066-24 de 29 de octubre de 2024.
- 7) Miguel Gonzalez con cédula de identidad personal No. 6-70-617338 mediante la Resolución No. CEU-067-24 de 29 de octubre de 2024.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado oficial de candidatos de la Universidad Marítima Internacional de Panamá por haber cumplido con todos los requisitos, a saber:

- 1) Fulvia Garay con cédula de identidad personal No. 8-381-596 mediante la Resolución No. CEU-064-24 de 29 de octubre de 2024 como candidata a Rectora.
- 2) Víctor Luna Barahona con cédula de identidad personal No. 7-115-187 mediante la Resolución No. CEU-062-24 de 29 de octubre de 2024 como candidato a Rector.
- 3) Demostenes Sanchez con cédula de identidad personal No. 8-733-8 mediante la Resolución No. CEU-063-24 de 29 de octubre de 2024 como candidato a Rector.
- 4) Ernesto Cordovez con cédula de identidad personal No. 8-375-466 mediante la Resolución No. CEU-065-24 de 29 de octubre de 2024 como candidato a Rector.
- 5) Ivette Victoria con cédula de identidad personal No. 8-507-465 mediante la Resolución No. CEU-068-24 de 29 de octubre de 2024 como candidata a Decana de la Facultad de Transporte Marítimo.
- 6) Faustino Gonzalez con cédula de identidad personal No. 9-187-338 mediante la Resolución No. CEU-066-24 de 29 de octubre de 2024 como candidato a Decano de la Facultad de Ciencias Nauticas.
- 7) Miguel Gonzalez con cédula de identidad personal No. 6-70-617338 mediante la Resolución No. CEU-067-24 de 29 de octubre de 2024 como candidato a Decano de la Facultad de Ciencias Nauticas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución surte efecto a partir de su publicación en el mural asignado al Comité Electoral Universitario de la UMIP.

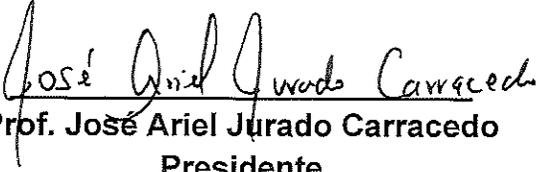
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

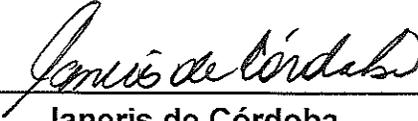


FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012; Estatuto Orgánico de la UMIP y sus modificaciones; Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-046-24 de 15 de octubre de 2024, Resolución de Consejo Superior No. 03-2024 de 16 de octubre de 2024.

Dada en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


Prof. José Ariel Jurado Carracedo
Presidente
Comité Electoral Universitario


Janeris de Córdoba
Secretaria
Comité Electoral Universitario



Comité Electoral Universitario
FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
Por: 
Fecha: 7/11/2024
Hora: 9:00



Comité Electoral Universitario